

Plazas	Plazas
Rianjo (La Coruña) 1	Silleda (Pontevedra) 1
Ripollat (Barcelona) 1	Sitges (Barcelona) 1
San Cugat del Valles (Barcelona) 1	Vall de Uxó (Castellón) 1
San Vicente de Alcántara (Badajoz) 1	Vejer de la Frontera (Cádiz) 1
Sardanyola (Barcelona) .. 1	Villanueva de Arosa (Pontevedra) 1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el concurso oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial número 589/1972 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 284, de 3 de noviembre de 1972, y «Diario Oficial de Marina» número 253), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con especificación en este último caso del motivo de dicha exclusión, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para completar su documentación los aspirantes excluidos o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Director, Jacinto Ayuso Serrano.

RELACION DE REFERENCIA

Aspirantes admitidos

Especialidad: Ajustador

Pedro Ros Solano.
Juan Antonio García Jiménez.
Felipo Reverte de Haro.
Joaquín Gallardo Jiménez.
Antonio Jiménez Hernández.
José Munuera Bernal.
Santiago Avilés Mulero.
Simón Guerrero Guerola.
Gines Hiza Añuela.
Jose Muñoz García.
Victor López Paredes.
Antonio Pérez Aledo.
León Sánchez Díaz.
Jose Anjorte Gallego.

Especialidad: Tornero

Juan Plazas Rosique.
Alfonso Ruiz López.
Pedro Angel García Morata.
Aseaso Carrion Castillo.
Juan Fernández Castillo.
Francisco Arroyo Paredes.

Especialidad: Fresador

Pedro Gómez Caballero.
Pedro Martínez Meroño.

Especialidad: Instalador Montador

Andrés Gutiérrez Candela.
Fulgencio Calín León.

Notas:

- (1) Por no poseer el título de Oficialía industrial.
- (2) Por no poseer el título de Oficialía industrial de la especialidad que solicita.
- (3) Por no alcanzar la edad mínima exigida.

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles de este Ministerio.

1. Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado

Julián Hernández García.
Juan Manuel Cejudo Mateo.
Pedro Bastidas Baños.
Juan José Pastor Conesa.
Dionisio Escarabajal Paredes.
José Ros Bernal.
Juan Andreo Solá.
Juan Manzanares García.
Francisco González Carceles.
Francisco Antonio Rodriguez Sánchez.
José Martínez Pérez.
Gaspar Jiménez Hernández.
Ricardo García García.
Manuel Cárdenas Guerra.
Francisco Javier Molinero Prieto.
Gines Sanchez Pérez.
Eugenio Giménez López.
Pedro Vera Celdrán.
Cristóbal Orozco Samper.

Especialidad: Bobinador Montador

José Luis Sánchez Arias.
Pedro Bastida Baños.
Antonio Moreno Alfaro.
Manuel Soto Martín.
Andrés Muñoz Méndez.
Francisco Javier Molinero Prieto.
Juan Felipe Sánchez Nicolas.

Especialidad: Ebanista Carpintero

Fernando López Escamez.
Francisco Castaño Navarro.
Francisco Vidal Vidal.
Mariano Buendía Pérez.

Antonio Benítez Rojas.
Tomás Carrasco Simó.
Leandro Segado Cegarra.
Fernando Páez Martínez.

Especialidad: Calderero

Manuel Angel Moreno Tirado.
Antonio Jiménez Manzano.
Juan Ojados Alamo.

Aspirantes no admitidos

Especialidad: Ajustador

José Llamusi Fuentes (1).
Cristóbal Ortiz Sánchez (3).
Gines Zaplana Martínez (3).

Especialidad: Tornero

Antonio Ruiz Rodriguez (1).

Especialidad: Fundidor

Cipriano García Paredes (1).

Especialidad: Instalador-Montador

Pedro Pagán Díaz (1).
Pedro Muñoz Manzano (3).
Jose Maria Saura Conesa (1).

Especialidad: Calderero

Marciano Jiménez Núñez (2).
Pedro Martínez Baianza (2).

por Orden ministerial número 594/1972 (D) de fecha 21 de octubre, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles de este Ministerio, esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición.

2. Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para completar su documentación los aspirantes excluidos o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3. Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El Director, Jacinto Ayuso Serrano.